

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 000806

QUINTERO, 14 MAR. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 05 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N°117 de fecha 29 de Febrero del 2016

Decreto Alcaldicio N°710 de fecha de 07 de Marzo del 2016 que aprueba Modificación al Presupuesto del Área de Educación;

Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, items, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	5,446	0	10,377	15,823
22	05	005		Telefonía Fija	13,578	0	0	13,578
22	05	007		Acceso a Internet	9,052	0	0	9,052
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	2,263	0	0	2,263
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20,000	0	61,800	81,800
22	08	002		Servicio de Vigilancia	0	63,000	64,260	1,260
26	01			Devoluciones	1,000	0	2,143	3,143
29	03			Vehículos	20,896	0	0	20,896
34	07	001		Operaciones Años Anteriores	0	9,235	9,235	-
TOTALES					72,235	72,235	147,815	147,815

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- SECPLAN
 - 3.- Dir. Control
 - 4.- Finanzas DAEM (2)
 - 5.- Secretaría Municipal
- MCP/YGS/EV/CAA/rvr